

BAQUEDANO,

05 MAY 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 848

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM140 de fecha 05 de mayo del 2010.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 160 de fecha 05 de mayo del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "GESTION PUBLICA CONSULTORES. RUT: 76.715.360-0" por concepto de Cursos de Capacitación a realizarse entre los días 06 - 07 y 08 de Mayo del año 2010 en la ciudad de Antofagasta.

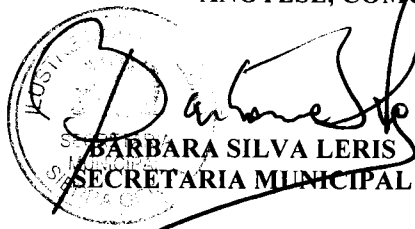
CONSIDERANDO:

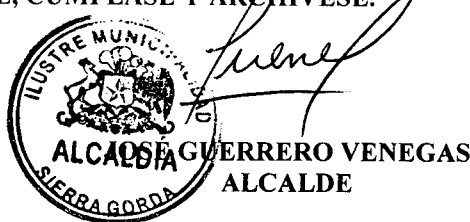
1. Que Gestión Publica Consultores es la única empresa que dictara los cursos en las fechas indicadas en el punto número 4.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "GESTION PÚBLICA CONSULTORES. RUT: 76.715.360-0", por concepto de Cursos de Capacitación a realizarse entre los días 06 - 07 y 08 de mayo del año 2010 en la ciudad de Antofagasta.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal Subtitulo: 22 - Ítem: 11 - Asignación: 002 "Curso de Capacitación".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "GESTION PÚBLICA CONSULTORES. RUT: 76.715.360-0" por concepto de Cursos de Capacitación a realizarse entre los días 06 - 07 y 08 de mayo del año 2010 en la ciudad de Antofagasta, por un monto de \$ 3.916.776 ( Tres Millones novecientos dieciséis mil setecientos setenta y seis pesos) Exento de Impuesto
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ALCALDE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)